

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2302 REAL DECRETO 162/2005, de 11 de febrero, por el que se confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 11 de febrero de 2005,

Vengo en designar a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay, que tendrán lugar el día 1 de marzo de 2005.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

2303 REAL DECRETO 163/2005, de 11 de febrero, por el que se nombra Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno a don Javier Vallés Liberal.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 2005,

Vengo en nombrar Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, con rango de director general, a don Javier Vallés Liberal.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2304 ACUERDO de 14 de enero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como

resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004 para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en San Sebastián, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2004, se nombra a doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción núm. 27 de los de Madrid, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefa de Sección del Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián y a don Joaquín Silguero Estagnan, profesor titular de Derecho Procesal en la Universidad del País Vasco, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Área del Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián.

Se declara a doña Reyes Goenaga Olaizola en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Don Joaquín Silguero Estagnan, quedará en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Doña Reyes Goenaga Olaizola cesará en el cargo que desempeñan al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión de don Joaquín Silguero Estagnan en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

2305 ORDEN JUS/246/2005, de 21 de enero, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre.

Por Orden JUS/3858/2004, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), se convocó concurso de méritos

tos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en los Anexos a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en los citados Anexos.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cam-

bio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

ANEXO I

Nº Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	Mº	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado	Puntos
2	<u>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</u> Secretaría General Secretaría de Subdirector General	14	D	Madrid	Jefe de Negociado N - 16	16	JS	Madrid	HERRERA FERNÁNDEZ, Mº de la Peña	1232269135	A1146	16	20,14
3	<u>Abogacía del Estado</u> ante el <u>Tribunal Supremo</u> Auxiliar de Informática N - 12	12	D	Madrid	Auxiliar de Oficina N - 12	12	JS	Madrid	GÓMEZ CASTRO, Carmen	3380502046	A1146	12	17,75
4	<u>Abogacía del Estado</u> ante la <u>Audiencia Nacional</u> Jefe de Negociado N - 14 Jefe de Negociado N - 14	14 14	C/D C/D	Madrid Madrid	DESIERTO DESIERTO								
5	<u>Abogacía del Estado en Asturias</u> Jefe de Negociado N - 18	18	D	Oviedo	Puesto Apoyo Servicio Jurídico N - 12	12	JS	Oviedo	RODRÍGUEZ LASARTE, Mº de Rocio	7186219824	A1146	16	19,11
6	<u>Abogacía del Estado en Baleares</u> Jefe de Negociado N - 14	14	D	Palma de Mallorca	Puesto Apoyo Serv. Jurídico N - 12	12	JS	Palma de Mallorca	RAMIS PEÑAS, Margarita	4300232268	A1146	14	15,35
7	<u>Abogacía del Estado en Barcelona</u> Jefe de Negociado N - 14	14	D	Barcelona	Puesto Trabajo N-14	14	IO	Barcelona	CARREY TORRALBA, José Ángel	2543812713	A6032	12	14,25
8	Puesto Apoyo Servicio Jurídico N - 12	12	D	Barcelona	DESIERTO								
9	Auxiliar de Informática N - 12 Auxiliar de Informática N - 12 Auxiliar de Informática N - 12 Auxiliar de Informática N - 12 Auxiliar de Informática N - 12	12 12 12 12 12	D D D D D	Barcelona Barcelona Barcelona Barcelona Barcelona	DESIERTO DESIERTO DESIERTO DESIERTO DESIERTO								
10	<u>Abogacía del Estado ante el T.S.J. y Juzgados de Madrid</u> Jefe de Negociado N - 14	14	C/D	Madrid	DESIERTO								
11	<u>Abogacía del Estado en Málaga</u> Auxiliar de Oficina N - 12	12	D	Málaga	Puesto Trabajo Secretaría N - 14	14	IO	Málaga	MOLERO GARCÍA, Manuela	3336021468	A1146	12	16,45
12	<u>Abogacía del Estado en Segovia</u> Jefe de Negociado N - 16	16	D	Segovia	Auxiliar de Informática N - 12	12	JS	Madrid	GÓMEZ FERNÁNDEZ, Alicia	0893506602	A1146		16,97
13	<u>Abogacía del Estado en Valladolid</u> Auxiliar de Informática N - 12	12	D	Valladolid	DESIERTO								
14	<u>Abogacía del Estado en Melilla</u> Jefe de Negociado N - 16	16	D	Melilla	Auxiliar de Oficina N - 12	12	HE	Melilla	CABALLUD ALAMINO, Mº. Teresa	4227299702	A6032	12	17,30

